

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

MEIZHOBABO S.A

En mi calidad de Comisario principal de **MEIZHOBABO S.A** y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he procedido a la revisión del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, El Estado de Cambios del Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

MEIZHOBABO S.A es una empresa ecuatoriana cuyo objetivo es servicios de Alojamiento por Cortos Tiempo en casa de Huéspedes

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, son:

MEIZHOBABO S.A
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DICIEMBRE DEL 2019

Activo		Pasivo	
Activo Corriente	2.981,21	Pasivo Corriente	3.807,86
		Otras Ctas por pagar	3.807,86
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2.981,21		
		Total Pasivo	3.807,86
		Patrimonio	-826,65
		Capital Sus y Pagado	4000
		Perdida Ejercicio	-4.826,65
		Total Patrimonio	
Total Activo	<u>2.981,21</u>	Total Pasivo + Patrimonio	<u>2.981,21</u>

MEIZHOBAB S.A
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
AL 31 DICIEMBRE DEL 2019

INGRESOS

OPERACIONALES

Ingresos Actividades Ordinarias	0.00
---------------------------------	------

GASTOS

OPERACIONALES

Gasto Beneficios Empleados y Honorarios	3,890.25
---	----------

Otros Gastos	936.40
--------------	--------

Total Gastos	4,826.65
--------------	----------

Resultado del Ejercicio	-4,826.65
--------------------------------	------------------

Los estados financieros de **MEIZHOBAB S.A**, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad, emitida por el International Accounting Standards Board (IASB), vigente al 31 de diciembre de 2019 así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

4. Informe

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **MEIZHOBAB S.A**, al 31 de Diciembre del 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de

Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral de **MEIZHOB AO S.A**

Quito- Ecuador
30 de Noviembre del 2020

Atentamente,



Eco Eva Gordon C.
Comisario Principal

